



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 245-2018-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 13 Dic. 2018

VISTO: El Informe N° 349-2018-GRLL-PRE/PECH-06.3, de fecha 05.12.2018, de la Unidad de Personal, relacionado con la designación de la funcionaria responsable de administrar y mantener actualizado el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 109-2017-GRLL-GOB/PECH, de fecha 23.05.2017, se encarga la Jefatura de Personal a la Abog. Irene Noelia Cáceda Sempertiguez; designándosele mediante Resolución Gerencial N° 125-2017-GRLL-GOB/PECH, de fecha 09.06.2017, como Funcionaria Responsable de Administrar y Mantener Actualizado el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido;

Que, habiendo cesado en el cargo la Abog. Irene Noelia Cáceda Sempertiguez, mediante Resolución Gerencial N° 143-2018-GRLL-GOB/PECH, de fecha 17.07.2018, se encargó el cargo estructural previsto en el Cuadro de Asignación de Personal de Especialista Administrativo IV – Area de Personal, a la Lic. Adm. Marjuri Charlot Zanini Fernandez;

Que, mediante documento de Visto, la Jefe (e) de la Unidad de Personal solicita se regularice su designación como Funcionaria Responsable de Administrar y Mantener actualizado el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido, en sustitución de la Abog. Irene Noelia Cáceda Sempertiguez;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificado por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, y, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Designar a la **LIC. ADM. MARJURI CHARLOT ZANINI FERNANDEZ** como **FUNCIONARIA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO**, en sustitución de la Abog. Irene Noelia Cáceda Sempertiguez, quedando sin efecto la designación efectuada mediante Resolución Gerencial N° 125-2017-GRLL-GOB/PECH.

SEGUNDO.- La servidora designada deberá inscribirse como usuario y obtener una clave en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD, de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos, de la Autoridad Nacional del Servicio Civil; de acuerdo al procedimiento establecido en la Directiva que aprueba los Lineamientos para la Administración, Funcionamiento, Procedimiento de Inscripción y Consulta del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.



TERCERO.- Encargar a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución Gerencial en el diario oficial El Peruano.

CUARTO.- Comunicar la designación efectuada en el resolutive precedente, a la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, consignando datos de contacto, y adjuntando copia autenticada de la Resolución Gerencial que le encarga la funciones de Jefe de Personal.

QUINTO Notifíquese a la interesada y hágase de conocimiento de la Unidad de Personal; Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase




ABOG. CARLOS E. MATOS IZQUIERDO
GERENTE



SISGEDO Doc. N° 4842123
Exp. N° 1066438